



**Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

**División Sanidad Animal
Departamento Campo**

Departamento MONTEVIDEO

Período de junio – julio 2025 vacunación contra la Fiebre Aftosa

Se deberán vacunar los animales nacidos entre el segundo semestre del 2024 y el primer semestre de 2025. –

Como condiciones indispensables para entregar la vacuna, los titulares deberán presentar: Declaración Jurada al ____2024_____; Planilla de Control Sanitario ACTUALIZADA. Es importante recordar que al momento del retiro de las dosis es necesario poseer elementos apropiados para que las vacunas no pierdan la cadena de frío y por ende su efectividad, esto es: conservadora con hielo o refrigerante EN CANTIDAD SUFICIENTE. La CODESA y el Servicio Ganadero Zonal han resuelto el siguiente Cronograma y lugares de entrega de Vacuna Anti Aftosa para el Departamento de: _____Montevideo_____.

SECC. POLICIAL	FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	HORARIO
TODAS	Días puntuales: 16,18,20 23,25,27 DE JUNIO	DILAVE oficina 12 Ruta 8 km 17.500	9 a 12

OBSERVACIONES: Demás días remitirse a Oficina Local Pando del Departamento de Canelones. (18 DE JULIO 891, tel 22922075, PANDO)